
ESTRATEGIAS COTIDIANAS DE LAS FAMILIAS EN
SITUACIÓN VULNERABLE PARA LA PROTECCIÓN,
DEFENSA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
(DDHH) EN EL CORREGIMIENTO DE LA PLAYA DE
BARRANQUILLA (COLOMBIA)

José Amar Amar*, Camilo Madariaga Orozco**,
Alonso Macías Ospino***, Lucía Roncansio****,
Ingris Vargas*****

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo identificar, comprender y explicar las estrategias cotidianas por las familias en situación vulnerable, para la

Fecha de recepción: Agosto de 2004
Fecha de aceptación: Octubre de 2004

* Ph.D. con Grado Mayor en Psicología Social, Columbia Pacific University, Máster en Artes. Grado Mayor en Psicología Educativa, Columbia Pacific University. Consultor de la UNESCO y UNICEF. Director del Centro de Investigaciones en Desarrollo Humano (CIDHUM) de esa misma institución. jamar@uninorte.edu.co.

** Doctor en Educación, Universidad Academia del Humanismo Cristiano. Investigador del Centro de Investigaciones en Desarrollo Humano (CIDHUM), Universidad del Norte. cmadaria@uninorte.edu.co.

*** Especialista en Diseño y Evaluación de Proyectos, Universidad del Norte. Especialista en Gobierno y Asuntos Públicos, Universidad Simón Bolívar. Candidato a Magister en Estudios Político-Económicos, Universidad del Norte. amacias202@hotmail.com

**** Especialista en Desarrollo Social, Universidad del Norte. lroncansio@yahoo.com,
***** Pregrado en Psicología, Universidad del Norte.

protección, defensa y garantía de los derechos humanos (DDHH), en el corregimiento de La Playa de Barranquilla (Colombia). Este trabajo se propone contribuir al conocimiento sobre el significado del derecho que le dan las personas desde su cotidianidad, teniendo como base la narración de sus experiencias más cercanas a la violación o abuso de los derechos. La propuesta metodológica se orientó desde el método narrativo, que se caracteriza por relatar, comunicar o contar acciones y acontecimientos reales realizados por personajes que intervienen en un ambiente específico.

Palabras claves: Derechos humanos, familias pobres, factores de protección.

Abstract

The objective of this investigation is to identify, understand and explain the daily strategies used by the families in vulnerable situation, for the protection, defense and guarantee of human rights (DDHH), in the village of La Playa of Barranquilla (Colombia) district. This work seeks to contribute on the meaning of Right given by people in their daily life, based on the narration of their immediate experiences concerning violation and abuse of rights. The methodological proposal was oriented in the narrative method, which is characterized by narrating, communicating or retelling of real actions or events performed by individuals belonging to a specific environment.

Key words: Human rights, families, protection factors.

INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos es un tema de mucha relevancia e impacto para cada país, y aunque su apropiación y aplicación sea para éstos una decisión política, su ejercicio, en últimas, depende de la dinámica particular y cultural de cada pueblo. El éxito de su aplicación no depende sólo del diseño jurídico de las normas o del consenso político, sino, más bien, del sentido que las personas les dan a los principios inherentes a cada derecho y cómo se realizan en lo cotidiano. Es decir que el conocimiento puro de los derechos humanos y la explicación de sus violaciones, abusos y amenazas lo tiene

realmente lo "cotidiano", o sea, la vivencia diaria de la sociedad ante los mismos, quienes le asignan un significado y comprenden de cerca tanto las violaciones y acciones en defensa de éstos, día tras otro.

Esta investigación partió de diversas premisas que sustentan la forma como se manifiesta la defensa de los derechos humanos y quienes intervienen en él. Desde este punto de vista expone que además del Estado, la sociedad es garante del ejercicio pleno de los DDHH, los actores sociales y comunitarios dentro del ámbito local resuelven los conflictos de manera pacífica y quienes a través de los principios, las creencias y valores convierten los DDHH en vida corriente, en vida cotidiana. Otra de las premisas explica que la atención no debe ponerse sólo a derechos humanos conexos al conflicto político, sino también a los conflictos cotidianos del día a día. En este sentido, la tutela o amparo de los DDHH es ante todo un proceso cultural y de carácter social. El punto de fuerte y de partida, que le da en últimas sentido al ejercicio de los derechos, está en comprender el significado cultural que los pueblos les asignan a las premisas de valor del derecho y cómo se expresa socialmente.

Es urgente entender que el Estado promueve el ejercicio de los derechos, pero es la sociedad civil, mediante sus acciones, la que los transforma y les da sentido a través de sus premisas de valor y consenso colectivo. En otras palabras, el pleno ejercicio los DDHH se ejerce a través de diversos acuerdos, entre ellos, culturales, sociales y políticos, los cuales permiten un manejo sostenible de las crisis sociales, entendidas éstas como crisis en los procesos de integración y solidaridad sociales. En Colombia, la fragilidad de las instituciones políticas recarga en las instituciones sociales sus propias tareas. Los partidos políticos se encuentran en una crisis dadas la "omisión de funciones" en lo relativo a la socialización política de los ciudadanos. Por ello, éstos le han recargado este papel a la familia, institución que enfrenta sus propias fragilidades. Mediante esta socialización, niños, niñas y jóvenes apropian los DDHH como consensos colectivos, como principios y valores aceptados culturalmente. Los períodos a los procesos de socialización política están en la infancia, de los 3 a los 7 años, y en la preadolescencia, de los 9 a los

11 años. En estos dos períodos se ha establecido que las apropiaciones culturales tienden a perdurar, y luego son difíciles de resocializar, y en ellos, la familia, la escuela y el grupo de iguales son los tres agentes de socialización en los que descansa la formación de los DDHH en nuestro país.

En la investigación adelantada por la Universidad del Norte, desde 1979, se han identificado tres procesos sociales: Factores Protectores (Protección), Resiliencia Social (Defensa) y Redes Sociales (Garantía), mediante los cuales sus características y funciones actúan como contrapesos colectivos ante las violaciones y abusos reconocidos de los Derechos, en particular los de la infancia. En este sentido, esta investigación expone las características particulares que asume la problemática de los DDHH en el corregimiento de La Playa, por lo cual se presenta un enfoque teórico sobre desarrollo humano y social sobre la promoción de los mismos. Además se describen los principales pasos metodológicos seguidos en el abordaje comprensivo del significado que los pobladores de dicho corregimiento le atribuyen a la problemática de los derechos humanos como a sus posibilidades de solución. Finalmente, los resultados obtenidos en lo concerniente a las creencias, principios y valores de los pobladores y las acciones de protección, resiliencia y de redes sociales tejidas como oportunidades sociales para con el compromiso con el normativo prevaleciente y las conclusiones en torno al proceso de conocimiento, comprensión y acción desarrollados desde el 11 de noviembre de 2003 al 11 de junio de 2004.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Un Enfoque de Desarrollo Humano y Social en la Promoción de los Derechos Humanos

El desarrollo humano se entiende como una secuencia progresiva conforme a la cual el hombre se interpreta a sí mismo en relación con el mundo que lo rodea y con las sociedades que ha creado y sigue creando. El desarrollo Humano se interpreta desde diferentes perspectivas:

La perspectiva filogenética, la cual alude a la evolución del hombre como especie tanto en el plano biológico, en relación con el plano viviente, como en el plano cultural, y considera el cambio del funcionamiento simbólico primate al humano.

La perspectiva de las transformaciones históricas de carácter cultural, que hace referencia a la historia de la humanidad o de las civilizaciones a lo largo del tiempo, que aportan significados y conocimientos que les permiten a los individuos desarrollarse como personas humanas y realizarse plenamente en un contexto concreto de oportunidades económica, sociales y políticas, la cual, en últimas, regula su existencia e impone sus cánones a sus actividades cotidianas.

La perspectiva del desarrollo social alude a la evolución histórica social de las sociedades que ha creado el hombre, en contextos concretos de manera colectiva, para materializar sus paradigmas interpretativos sobre lo que han entendido y significado como la sociedad ideal. El desarrollo social es una transformación social revolucionaria por cuanto crea nuevas formas y oportunidades para la realización plena de las personas. Según Agnes Heller, existen cinco condiciones para que este desarrollo pueda constituirse en un salto cualitativo, progresivo y revolucionario:

- La condición democrática y pluralista: que crea la construcción de consensos políticos, en medio de las diferencias de toda índole que siempre existirán.
- La condición comunitaria, es la verdadera fuerza motriz que hace la historia, aporta sentido a lo vivido y a lo por vivir.
- La condición de una sociedad civil organizada: según Heller, la sociedad civil no puede estar integrada por meras instituciones comunitarias; sin condiciones para la mediación, sin instituciones representativas, es imposible que funcione una sociedad moderna en general.
- La condición cotidiana: la vida cotidiana es base y reflejo del cambio social.
- La condición de las transformaciones en la vida cotidiana de la

familia: Para Anthony Giddens, la familia es un espacio social ideal para la construcción de la condición democrática.

La perspectiva ontogénica o del desarrollo de la persona humana, expone que cada salto del desarrollo humano se refleja en la comprensión cada vez mayor sobre la persona humana, acerca de las condiciones, oportunidades y realizaciones de cada ser humano particular y concreto en cada lugar del mundo. No puede existir desarrollo humano sin el desarrollo de las personas, quienes colectiva e individualmente lo hacen posible.

El Desarrollo Social de los Derechos Humanos

Los derechos humanos o derechos del hombre son los derechos inherentes a la naturaleza humana. El reconocimiento, el respeto, la tutela y promoción de los derechos humanos será posible si la creación y mantenimiento de este nuevo universo normativo en el ámbito local, va unido a estrategias definidas y concretadas de desarrollo humano y social. Es decir, estrategias de transformación cultural de la vida cotidiana de, por y para las personas, teniendo como eje central la transformación de nuevas premisas de valor, hacia la constitución de una sociedad civil organizada y la consolidación democrática y local del Estado de derecho.

Para desarrollar nuevas premisas de valor orientadas a las transformaciones políticas y sociales que privilegien el reconocimiento, el respeto y la tutela de los derechos, se podrían discriminar al menos los siguientes hitos:

- 1) De la vida cotidiana a la vida comunitaria: El paso de lo cotidiano a lo comunitario alude a las complejas formas como el ser humano reproduce ese orden significativo, pero, al mismo tiempo, lo resignifica para crear otros mundos, a partir de un proceso dialéctico de unidad en la diversidad. Para Clifford Geertz, habitamos un nomos, y habitarlo es saber cómo vivir en él. El mundo del nomos es tan real como reales son las manifestaciones y respuestas crecientemente complejas de las personas con respecto

a la existencia de otras, con las cuales se define ese mundo normativo. Este se mantiene firme por la fuerza de compromisos interpretativos cotidianos, expresados comunitariamente, los cuales determinan lo que significa y lo que debe ser el derecho.

El derecho puede ser concebido como un puente que une un sistema de la realidad con una alternativa imaginada, que sólo puede ser representada en su significado normativo a través de las herramientas de la narración. Cuando se lo entiende en el contexto de narraciones que le dan sentido, el derecho deja de ser un mero sistema de reglas observadas, y se transforma en un mundo en el que vivimos. Para Cover, "las narraciones crean y revelan patrones de compromiso, resistencia y comprensión, patrones que constituyen la dinámica entre el precepto y el universo material".

El derecho es una fuerza, una fuente inagotable de significado, a través del cual nuestras palabras ejercen una influencia sobre otros y nos permite separar la realidad de nuestras visiones. Muchas de nuestras acciones sólo pueden ser entendidas en relación con una norma. Los preceptos y principios legales no son sólo exigencias que nos formula la sociedad, son también signos a través de los cuales cada uno de nosotros se comunica con otras personas. La misma imposición de una fuerza normativa sobre un estado de cosas, real o imaginario, es el acto de creación narrativo. Las narraciones son modelos a través de los cuales estudiamos y experimentamos las transformaciones que ocurren cuando se hace pasar un cierto estado de cosas simplificado a través del campo de fuerza de un conjunto de normas igualmente simplificado.

- 2) De la comunidad paideica a la comunidad civil: se trata del paso de la comunidad paideica, como creadora de mundos significativos, a la comunidad civil, como construcción social que mantiene y le imprime estabilidad a ese nomos u orden significativo, construido sobre la diversidad de mundos interpretativos. Todo nomos debe ser paideico en la medida en que contiene dentro de sí el carácter común de significado que hace posible la actividad formativa continua. La ley debe ser significativa en el sentido de

permitir a quienes viven juntos expresarse a través de ella y con respecto a ella.

Las premisas de valor creadas en la comunidad paideica pasan a convertirse en factores protectores en la comunidad civil, pues su función primordial es mantener la existencia de las personas en el contexto de un mundo u orden significativo ya construido e impuesto o concertado. Estos factores son paradigmas mentales –Creencias, principios y valores– o son acciones concretas, mediante las cuales unos protegen, por ejemplo, la vida de otros. Sin estos paradigmas, las premisas de valor que contienden con el respeto de los derechos definidos comunitariamente conducirán a la barbarie y la disolución social.

Según investigaciones del CIDHUM, se ha encontrado que los patrones de compromiso y resistencia del nomos cultural se revelan en la comunidad civil mediante dos procesos o mecanismos complementarios pero diferentes: uno que hace alusión a las *redes sociales*, que según Ligth son un tejido de relaciones entre un conjunto de personas que están unidas directa o indirectamente mediante varias comunicaciones y compromisos que pueden ser vistos como una apreciación voluntaria o espontánea, siendo heterogénea y a través de los cuales cada una de ellas está buscando dar y obtener recursos de otros. El otro proceso está relacionado con las *conductas de resiliencia*, que según Rutter, citado por Klotiarenco (1997), no está ligada a la fortaleza o debilidad constitucional de las personas, sino que su comprensión incluye una reflexión respecto de cómo las personas se ven afectadas por los estímulos estresantes, o bien sobre cómo reaccionar a éstos.

- 3) De la comunidad civil al estado de derecho: este hito tiene que ver con la evolución de la vida civil hacia la configuración de la tradición positiva o conjunto de preceptos e instituciones legales, ocupadas de hacer cumplir la ley, en el marco de un Estado de derecho, democrático y pluralista. La transacción de lo civil a lo estatal va revelando un gran abismo entre el mundo narrativo que refleja el nomos básico y la organización social de los precep-

tos e instituciones legales. En este sentido, Heller aporta una posibilidad de construcción del Estado de derecho desde los procesos de socialización política, entendidos tanto como espacios de reproducción de los nomos como interacciones significativas que permite la "creación de mundos", a la manera paideica. Esta socialización se ha definido como un conjunto de procesos mediante los cuales todo nuevo miembro de una sociedad crea representaciones sociales de su sistema político.

Se han identificado cinco agentes de socialización política: la familia, la escuela, el grupo de compañeros, los medios de comunicación de masas y los partidos políticos. El papel de estos agentes es el de proveer de significados la experiencia que los niños, niñas y jóvenes tienen con respecto a la cotidianidad de los derechos y en relación con las acciones precedentes que la comunidad civil ha ejercido en la procura del reconocimiento, respeto y tutela de los derechos humanos.

METODOLOGÍA

Este trabajo se enmarca en un enfoque metodológico que busca apuntar a un mero encuentro con los sujetos, donde éstos sean los actores principales de entrada al conocimiento en el ejercicio de los DDHH y la aplicabilidad que tiene dentro de su hábita. Por encima de un método o una técnica concreta, este tipo de metodología nos permite tener contacto con las personas, captar y abrirnos a su propia realidad, es decir, no desde una aprehensión objetiva, sino desde una experiencia subjetiva y su correlación cotidiana con los derechos humanos, que nos liga fundamentalmente al verdadero objetivo, es decir, al significado que tiene cada uno de los participantes de este proceso.

Por ello, esta investigación es de tipo narrativa, dadas las características mismas del derecho; en defensa de este abordaje se cita a Broekman, quien considera que el "derecho es un tipo de relato y la realidad se construye narrativamente".

El método de investigación narrativa permite conocer el accionar colectivo e individual de la población del corregimiento La Playa frente a las situaciones de vulneración de los derechos humanos. El método narrativo es un tipo de texto o variedad discursiva, diferente y para algunos opuesto a la descripción, al diálogo, a la exposición y a la argumentación. Es una forma de expresión literaria que se caracteriza por relatar, comunicar o contar acciones y acontecimientos reales realizados por personajes que intervienen en un ambiente específico.

En el corregimiento, ámbito local en el cual se llevó a cabo la investigación, los líderes comunitarios hicieron una descripción de los casos en los que se vulneran cotidianamente los derechos, luego se realizó un acercamiento a las personas que han sido víctimas de casos de vulneración, las cuales contaban a manera de narración sus sentimientos, actitudes, acciones que mediaron en las situaciones en las que se vieron afectadas. Durante esta etapa se realizó un análisis estructural narrativo, en el cual se encontró inicialmente una similitud de significados frente a las situaciones de vulnerabilidad de los derechos. Para esto se partió de las narraciones realizadas por algunos pobladores del corregimiento y se construyeron una serie de categorías textuales sobre los significados y conceptos interpretados de los testimonios recolectados, que luego fueron categorizados posteriormente por los investigadores.

La investigación se llevó a cabo desde el 21 de noviembre de 2003 hasta el 11 de junio de 2004 y se desarrolló en el corregimiento La Playa, perteneciente al distrito de Barranquilla, en el departamento del Atlántico (Colombia). Se orientó hacia familias que residen en los sectores o barrios más pobres del corregimiento, así como a los nuevos asentamientos poblacionales o barrios nuevos, constituidos por la población desplazada. Y en el contexto de la familia se centró la labor investigativa en los niños y niñas, los jóvenes y las mujeres.

La investigación se realizó en cuatro fases: La primera fase, mediante una recopilación de informaciones de fuentes primarias y secundarias; las primarias a través de entrevistas y grupos focales con los actores gubernamentales y sociales de la población, quienes die-

ron su propia interpretación de la información encontrada, y las secundarias a través de instituciones u organizaciones donde son denunciados y remitidos los casos de vulneración de los DDHH en el corregimiento. En la segunda fase se utilizó el método de Investigación Narrativa, explicado anteriormente. En la tercera se crearon oportunidades dialógicas para la discusión e interpretación de los significados encontrados, mediante la realización de talleres temáticos y de discusión de los argumentos comunitarios, esto es, las creencias, valores y acciones, que incentivan o no cada una de las respuestas colectivas e individuales de las familias vulnerables ante los abusos cotidianos de los derechos. La última consistió en la devolución y socialización de los resultados, en la que se derivarían las conclusiones del proceso de investigación, en el cual los pobladores fueron los principales actores y generadores de conocimiento.

Por último, dentro de las hipótesis planteadas se estableció, en términos generales, encontrar las estrategias cotidianas para la protección, defensa y garantía de los DDHH en la vida cotidiana de las familias más vulnerables de la población. Las hipótesis específicas se orientaron en encontrar, por un lado, las creencias, los principios y los valores sobre los DDHH (que a su vez se definen como variables independientes) y, en segundo lugar, las acciones restaurativas y protectoras de los derechos, redes sociales y conductas resilientes (que se conocen como las estrategias cotidianas que utiliza la población, y se definieron dentro de la investigación como variable dependiente). Además se definieron variables intervinientes: violaciones, abusos y amenazas al ejercicio pleno de los DDHH.

RESULTADOS

En esta investigación encontramos que día a día son muchos los derechos vulnerados por los habitantes del corregimiento La Playa. Un espacio en el que tanto niños como adultos experimentan y son testigos de la injusticia, el abuso, la falta de apoyo, que se sustentan, por ejemplo, en situaciones como la suspensión constante de los servicios públicos, la desprotección por parte del estado, la ausencia de oportunidades en los jóvenes, la presencia de incesto en la familia,

entre otras. Desde luego, este tipo de hechos produce en la comunidad una serie de creencias, principios o valores alrededor de los derechos que constituyen como propios y que sienten no son respetados.

En general, los padres del corregimiento tienen creencias especiales con relación a la familia. Ellos piensan que ésta es víctima de situaciones como el aborto o la irresponsabilidad paterna. Las mujeres, sobre todo, se revelan y luchan y sostienen que sin la ayuda del hombre pueden criar a sus hijos o salir adelante; piensan que son capaces por sus propios medios de garantizar la vida y el desarrollo de su familia. Asimismo, aseguran que este tipo de situaciones origina el egoísmo y la desconfianza en las relaciones de pareja, lo cual refuerza la necesidad inmanente de tomar conciencia y tiempo para elegir el hombre "adecuado". La mayoría de mujeres afirmaron que en casos como el aborto tanto la madre como el niño son los más afectados y quienes sufren las consecuencias de las determinaciones del hombre. Es así como los padres creen y defienden la importancia de la familia, como una institución que debe buscar soluciones y velar por el desarrollo de sus miembros.

Por otra parte, las creencias de los habitantes del corregimiento se centraron alrededor de variables como la cultura, la justicia, el delito, el derecho, los niveles de vida, entre otras. Estas personas desde la vivencia de su realidad están convencidas de que dentro de su convivencia se están perdiendo muchos valores y potencialidades tanto de los que conforman la comunidad como del lugar mismo donde habitan.

Es decir, para ellos su territorio está lleno de una gran gama de recursos, no sólo materiales, que no son aprovechados y son tirados al olvido. Defienden la creencia de que sus necesidades están desprovistas de importancia para otros, y por ello, son ellos mismos quienes toman acción en la explotación de las mismas. A su vez, piensan que se enfrentan a menudo a hechos injustos que agraden directamente sus derechos y desde luego, bloquean la expresión de sus ideas o acciones.

Por otro lado, estas creencias se encuentran muy próximas al significado de ciertos términos, que ponen en tela de juicio la dimensión del conocimiento en el tema de los derechos que estas personas pueden tener. La mayoría de los habitantes, incluso los niños, manifestaron lo que es para ellos un derecho, y entienden que éste se encuentra en la esfera de lo que les corresponde, por lo que están dispuestos a luchar, a defender, para que sean cumplidos. Estas personas expresan sus conjeturas acerca de la insatisfacción que sienten con la forma en que se llevan cabo algunos procesos en el corregimiento, debido a que, según ellos, nunca obtienen los beneficios que deberían tener para mejorar su calidad de vida. Piensan que la mayor parte del tiempo los engañan con promesas y que no se hace nada para contribuir al progreso de su comunidad. Por eso el reclamo es una de las estrategias más frecuentes para conseguir resultados, incluso con la violencia, para que sean tomados en cuenta.

En cuanto a los principios, la mayoría de las personas exaltaron aspectos como la vida, la solidaridad, la identidad, la libertad, sin dejar de lado la igualdad como uno de los principios más violados e ignorados tanto por los que viven en el corregimiento como por los que no hacen parte de este grupo social. Para ellos no existen límites respecto a la discriminación, incluso entre unos vecinos y otros. Sin conocer las consecuencias, los niños son involucrados y estimulados a interactuar con el otro, dependiendo de su posición económica o aspecto físico. Las personas relacionan los principios con los valores, es decir, les dan un valor a sus criterios o a los estatutos que cada uno establece como seres humanos ante la amenaza de sentirse irreconocidos o inaceptados por el otro. En este sentido, el derecho de que todos se reconozcan como iguales es defendido, en tanto que no admiten diálogos o acciones que lo vulneren.

En lo referente a los valores, las mujeres se quejan de las decisiones que toman algunos hombres que exigen el aborto para su propia conveniencia, queriendo evadir los compromisos u obligaciones que tiene el nacimiento de un infante y la crianza posterior de éste. Para ellas, los hombres pierden valor, significado y respeto; según su criterio, quienes permiten o impulsan este tipo de acciones deben carecer

de admiración o perder cualquier tipo de interacción, cercanía o diálogo por parte de los otros. En este sentido, la evaluación que construye la mujer del hombre frente a estas situaciones es totalmente negativa, son rechazados y se originan sentimientos de rabia y tristeza. Tanto para el hombre como para la mujer, en la familia deviene una gran pérdida de valores, que están relacionados con los métodos educativos que imparten los padres dentro de ella. Según ellos, porque no solidifican vínculos de confianza o apego, que en ocasiones produce el consumo de drogas o la prostitución, sobre todo en los jóvenes. Los conflictos de pareja se incrementan, lo cual suscita el divorcio y la llegada de una segunda persona al hogar, a lo que en algunos casos se manifiestan el abuso sexual y la violencia intrafamiliar.

Por otra parte, los habitantes del corregimiento han perdido de forma significativa la confianza y el respeto por las instituciones gubernamentales. Para ellos, la mayoría de proyectos y contratos destinados al mejoramiento de sus condiciones de vida son manipulados para beneficiar a unos pocos: la llamada "rosca", y a su vez para malversar los recursos que éstos generan. Estas personas han dejado de creer y atribuyen conceptos nocivos a la eficacia o eficiencia de sus trabajos o propósitos.

Asimismo, *la justicia* representa para ellos un valor perdido, ya que los derechos que le pertenecen a su comunidad toman caminos errados y es poco lo que logran hacer para defenderlos. Estas personas sienten que sus derechos son violados con mucha frecuencia y argumentan que los esfuerzos o decisiones que puedan tomar para reclamarlos, podrían incluso generar actos de violencia, por lo que para ellos, algunas entidades como las policiales apoyan la ilegalidad e ignoran los problemas más evidentes, como la venta de drogas y el trabajo de los menores de edad. Además, desde la percepción y evaluación que construyen de su realidad, insisten en que la precaria situación económica y el nivel social de las familias son utilizados para abusar y pasar por encima de sus derechos, a través de engaños, amenazas, maltratos verbales, como les ocurre a algunos de estos habitantes en sus espacios laborales.

La mayoría de estas personas hicieron referencia a que son discriminadas, incluso entre los miembros de la misma comunidad. Expresaron que no existe la dignidad y que otros tratan de hacerla pasar por alto. En otras palabras, manifestaron que no son tratados como iguales, que a consecuencia de ser desaventajados no hay límites que midan el buen trato.

Otro de los valores que los habitantes resaltan, al mencionar los derechos que cotidianamente le son vulnerados dentro de su entorno, está relacionado con falta de solidaridad, el respeto, la honestidad, la libertad de expresión, la responsabilidad, etc. Sin embargo, fueron claros en que aún quedan personas que resaltan la importancia de estos valores y que luchan por enseñar a otros, que todavía pueden mantenerse. Dentro de su espacio, los niños de las escuelas los difunden y trabajan junto con sus profesores y líderes del corregimiento en mostrar que es posible defender sus valores y conseguir a través de ellos una mejor convivencia. Padres de familia, líderes o madres comunitarias son un fuerte ejemplo de que todavía existen personas que tratan de ayudar y sensibilizarse respecto a las necesidades que enfrentan los desplazados, uno de los mayores conflictos de su hábitat.

Pero no sólo los principios, los valores o las creencias fueron el fundamento de aquellos derechos que son defendidos o protegidos, sino también el ejercicio de acciones y habilidades que se emprenden con el fin de minimizar, superar y transformar las situaciones que afrontan y amenazan la manifestación adecuada de los derechos.

La mayoría de las acciones estuvieron dirigidas en pro de la familia y de los bienes que se reclaman para la comunidad misma. Estas se reconocen en la demanda de la falta de alimentos y sustento económico por parte del hombre en la crianza de los hijos, en el reclamo de los recursos que les corresponde a su hábitat y que por lo general son desviados, en los movimientos de solidaridad frente a los conflictos que genera el madresolterismo y el desplazamiento, en la creación de estrategias educativas que reduzcan el consumo de drogas y

la prostitución de los infantes y/o adolescentes, entre una de las acciones más impulsadas por los miembros que conforman el corregimiento y que se encuentran firmemente estimulados en sacar adelante el progreso de su comunidad.

Las redes sociales son también fuente de tácticas para encontrar respuestas a los problemas con los cuales se convive, sobre todo aquellas que vulneren la expresión de los valores y los estilos de vida, como las normas, relaciones, costumbres. Los líderes son un grupo representativo de las figuras que promueven e impulsan el reconocimiento o el respeto de los derechos humanos, a través de actividades y gestiones que garanticen la producción de los mismos.

No todos los involucrados en la búsqueda de mejorar las condiciones en que son ejercidos los derechos, reflejan igualdad de compromisos y lealtad para llevarlos a cabo, ya que dentro del grupo mismo existen conflictos entre unos y otros por la lucha de reconocimientos y adquisición de bienes individuales. Asimismo, este tipo de conductas, aunque bloquean los procesos, no los interrumpen, sino que generan la iniciativa de unos pocos por responder y solucionar las necesidades que espera la comunidad y que se encuentran en su totalidad relacionados directamente con el Estado y el gobierno local. La percepción negativa de estas instituciones ha desatado en las personas la manifestación de decisiones y acciones que estén encaminadas a resolver la violación de ciertos derechos, que están involucrados, por ejemplo: con el corte de los servicios públicos, la exposición a estructuras riesgosas de las redes de energía, la negligencia de los procesos jurídicos y de los servicios de salud, entre otros. Frente a esto, se promueven acciones colectiva e individualmente que ofrezcan alternativas a la consecución de sus derechos. Entre los lugares institucionales más destacados se encuentran: empresas como ElectriCaribe, el Seguro Social, firmas constructoras, la Contraloría, etc.

Se encontró que las personas ejecutan acciones día a día que protegen y garantizan el ejercicio de sus derechos y ante los cuales,

éstas son las más representativas figuras de aquellas situaciones que enfrentan y alteran la convivencia sana de la familia y la comunidad. Este tipo de acciones son ejecutadas por la iniciativa colectiva o individual, que conlleva a la generación de cambios y/o beneficios dadas las precarias condiciones de vida que experimentan. El derecho es un recurso conocido y comprendido dentro de la comunidad precisamente por el olvido y los abusos a los que están expuestos cotidianamente.

Ante esto, las acciones no sólo se impulsan en la búsqueda o lucha de recursos materiales (con el Estado o Gobierno), sino también humanos, que dentro del mismo contexto y en muchos casos la mayoría de las víctimas son los niños, como por ejemplo: la negación de los hijos, la irresponsabilidad paterna o la "astucia" de algunos que buscan el mejor momento para quedarse con lo poco que llega o posee este pedazo de tierra.

En este sentido, la necesidad de encontrar solución a los problemas o esperanza a que las cosas cambien, impulsa a los habitantes a organizarse y proponer encuentro entre unos y otros, con el fin de encontrar resultados y valorar el apoyo mutuo como una herramienta que provoca la acción de todos. Esta cercanía o intercambio social es una de las formas que les permite a las comunidades sobreponerse a las situaciones difíciles que enfrentan, es decir, se constituye como un mecanismo de supervivencia. Este tipo de mecanismo observado dentro de los habitantes del corregimiento se conoce como redes sociales, las cuales son creadas desde las condiciones en que viven y le dan una perspectiva diferente a la realidad que confrontan cotidianamente. Esta clase de redes provoca en sí misma la lucha constante de aquellos derechos vulnerados y son, desde luego, estrategias que permiten a cada uno ponerse en el lugar del otro, ofrecer aunque sea poco con lo que se cuente, sensibilizarse o solidarizarse a través de la cooperación y la reciprocidad dentro del conflicto.

Finalmente, el otro punto relevante que aumenta el significado del derecho está relacionado con las capacidades que los habitantes de

este corregimiento tienen para afrontar las situaciones difíciles que viven y seguir en el empeño y las ganas de buscarles solución. Es decir que los implicados buscan la forma de construir e idear alternativas o caminos de salida ante la adversidad; por ejemplo, con expresiones como: "yo no me dejo; prefiero enfrentarlo, más adelante se me presentarán oportunidades; creo que ya olvidé..."

Se encontró, a su vez, que son muchos los riesgos que se viven dentro de este espacio, inimaginable, y lo es más aun la voluntad y la decisión con que los afectados determinan y encaran nuevas soluciones o actitudes a las dificultades que rodean su vida corriente y cotidiana.

La resiliencia es un fenómeno presente y es un recurso valioso que ayuda a minimizar la gravedad de las situaciones, ya sean las que estén relacionadas con el Estado, con la Familia o con la Comunidad misma. Es importante resaltar que los habitantes del corregimiento cuentan sus experiencias sin tapujos, y de la misma forma son conscientes de lo que significa para ellos revelarse y hallar opciones dentro de la adversidad, ya que, según ellos, esta misma provoca la necesidad de surgir y cobijar los derechos, aquellos derechos que sienten como propios y que en muchos casos son defendidos a capa y espada, con perseverancia y voluntad.

La comunidad en general expresa sus opiniones en el intento de luchar no sólo por los derechos propios sino también por el de los demás y encontrar una estabilidad de parte y parte, a pesar de convivir diariamente con eventos como la delincuencia, hacinamiento en las escuelas y en el hogar, la desprotección paterna, el desplazamiento, inundaciones (estancamiento de aguas sucias y la consecuente producción de mosquitos), largas horas sin luz, la falta permanente de otros servicios, como el agua y el gas.

CONCLUSIONES

En términos generales, el derecho no es una esfera desconocida para los habitantes de esta comunidad, sino, más bien, son actores y

gestores de lo que les corresponde, y según sean las circunstancias que les provee el contexto, emprenden acciones hacia la protección, defensa y garantía de aquellos derechos violados, abusados o amenazados cotidianamente.

Como se expuso anteriormente, esta manifestación de los derechos provoca en la gente creencias, principios y valores que les permiten tomar posición o criterios con respecto a los derechos y que, a su vez, generan acciones como el intercambio o las redes sociales y la expresión de las capacidades o destrezas más íntimas que defienden lo que es suyo y que es imprescindible para la obtención de un nivel de vida adecuado y una convivencia tolerable.

En este trabajo, los participantes que asistieron a cada uno de los talleres y se involucraron con esta iniciativa, demostraron que por ser precisamente quienes conviven de cerca con esta situación comprenden los derechos que les son negados, y expresaron que aunque algunos estén desesperanzados y desmotivados, aún, afortunadamente, existen personas que se interesan por su comunidad, y lo más importante, por quienes habitan en ella.

La infracción de los DDHH se presenta en innumerables casos que cada día se van incrementando y que la urgencia por encontrarles salida es una prioridad para muchos habitantes del corregimiento, es decir que el hecho de que éstas conozcan y comprendan sus derechos no es lo único relevante de ampliar en ellos, sino lo que están dispuestos hacer por defenderlo y lograr que sean reconocidos y respetados.

La mayoría de las creencias están orientadas hacia aquellas decisiones que toman las madres para abortar y hacia los hombres que obligan y apoyan esta acción; la reacción es negativa y rechazada por algunas mujeres del corregimiento, que los califican de "malos e inservibles". Dentro de los principios, los más representativos están relacionados con los principios de igualdad y de vida, dada la discriminación racial y económica, situaciones cotidianas que son también experimentadas por los infantes. En este sentido, los valores más sig-

nificativos y protegidos son la dignidad, como la no-aceptación de la humillación y de las capacidades individuales, entre otras, como rescatar la honestidad, la solidaridad y el respeto mutuo.

Por otra parte, las acciones tienen dos vertientes: algunos se manifiestan en la lucha de mejorar y aportar una cara diferente y sana para todos, mientras que otros hacen totalmente lo contrario, buscan su beneficio propio, sin importarles las necesidades de los demás. El ejercicio de las acciones en la defensa, protección y garantía de los DDHH, en general y de acuerdo a estos resultados se encuentran en tres tipos de instituciones: El Estado, la Familia y la Comunidad. Asimismo, las redes en esta comunidad se orientan a resolver, mediante su interacción y solidaridad, sus diferentes necesidades. Esta se constituye en sí mismo en una estrategia que facilita la obtención de bienes y recursos necesarios para subsistir. Las redes se observan dentro del contexto familiar, entre amigos, vecinos, entre los líderes o madres comunitarias, e incluso entre los estudiantes de instituciones como el "Cañahuate"; para éstos, los problemas son estímulos para encontrar ayuda mutua y afrontar de mejor manera los mismos.

Además de estas estrategias, la capacidad y el valor que estas personas sacan de sí mismos para afrontar los conflictos cotidianos son desconcertantes; cada uno desde su propia visión de la vida y del significado que le dan a la misma, crean los mecanismos para adaptarse y funcionar apropiadamente a pesar de las dificultades ambientales o individuales con las que viven. En síntesis, los habitantes del corregimiento crean y ponen en funcionamiento un conjunto de estrategias cotidianas, es decir, un conjunto de acciones del diario vivir mediante las cuales buscan ejercer a plenitud sus derechos humanos y, en ese mismo sentido, una forma de vida o supervivencia más óptima.

Bibliografía

- Adler de Lomnitz, L. (1975). *Cómo sobreviven los marginados*. México: Siglo XXI.
- Amar, J. & Alcalá, M. (2001). *Políticas sociales y modelos de atención integral a la infancia*. Barranquilla: Uninorte.

- Amar, J., Angarita, C. (1989), Abello, R. & Madariaga, C. (1999). Factores protectores e infancia. Barranquilla: Centro de Investigaciones en Desarrollo Humano (CIDHUM).
- Bobbio, N. (1993). *El Positivismo Jurídico*. España: Debate.
- (1993). *Teoría General del derecho*. España: Debate.
- Bonilla, Castro & Rodríguez (1997). *Mas allá del dilema de los métodos: La investigación en ciencias sociales*. Bogotá: Cargraphis.
- Broekman, J. M. (1997). *Derecho, Filosofía del Derecho y teoría del derecho*. Bogotá: Temis.
- Bruner, J. (1987). *Realidad Mental y mundos posibles*. Barcelona: Gedisa.
- (2000). *La educación, puerta de la cultura* (3ª ed.). Madrid: Visor. (Aprendizaje N° 125).
- Camacho, J. & Rojano, J. (1990). Factores de protección del niño en la vida cotidiana (p. 14). Barranquilla: Uninorte.
- Cover, R. (2002). *Derecho, narración y violencia; poder constructivo y poder destructivo en la interpretación judicial*. (Biblioteca Yale de estudios jurídicos). Barcelona: Gedisa.
- De las Salas, F. (2002). Redes sociales y resiliencia en jóvenes desplazados por la violencia política en el departamento del Atlántico. Universidad del Norte, Barranquilla.
- Geertz, C. (1988). *La interpretación de las culturas* (p. 5). Barcelona: Gedisa.
- Giddens, A. (1998). *La tercera vía. la renovación de la socialdemocracia* (p. 111). Madrid: Taurus. (Pensamiento).
- Heller, A. (1998). *La revolución de la vida cotidiana* (3ª ed., p.138). Historia, ciencia, sociedad, N° 175. Barcelona: Península.
- ICBF (2002). Diagnóstico Situacional. Departamentò del Atlántico.
- Maturana Romesin, H. (1997). *El sentido de lo humano*. Bogotá: Tercer Mundo.